

El Consejo de Gobierno autoriza en su reunión de hoy una veintena de contratos para los dos próximos años

La Comunidad de Madrid aprueba 48 millones para 673 plazas de atención de personas con discapacidad

- Son recursos reservados a personas adultas con discapacidad intelectual o física
- Esta inversión garantiza el mantenimiento de plazas en residencias, centros de día y viviendas comunitarias

3 de septiembre de 2019- La Comunidad de Madrid ha aprobado destinar 48,1 millones de euros para garantizar la atención a personas adultas con discapacidad. En concreto, el Consejo de Gobierno ha dado hoy luz verde al sostenimiento de un total de 673 plazas, de las que 451 van dirigidas a la atención a personas adultas con discapacidad física en centro residenciales con atención diurna, y 222 plazas se reservan a la atención de personas con discapacidad intelectual en viviendas comunitarias.

Así, para la atención a personas adultas con discapacidad física, el Consejo de Gobierno ha aprobado la celebración de los primeros ocho contratos derivados del Acuerdo Marco de mayo de 2019, por un importe de 39.945.758 euros que permitirá habilitar un total de 451 plazas en distintos centros residenciales con atención diurna.

El objetivo de estos centros es mejorar la calidad de vida de estas personas a través de programas de atención especializada para lograr el mantenimiento, adquisición y desarrollo de sus capacidades y posibilidades de desarrollo personal, e inclusión social y familiar. En la actualidad, la Comunidad de Madrid cuenta con 592 plazas en siete centros residenciales con atención diurna para personas adultas con discapacidad física.

Por otro lado, el Consejo de Gobierno ha autorizado 8.210.691 euros para habilitar y sostener 222 plazas en viviendas comunitarias para personas adultas con discapacidad intelectual. Además, está previsto formalizar otras 129 plazas, por lo que la cifra total ascenderá de 351 plazas.

Estas viviendas están destinadas al alojamiento, la convivencia y la asistencia social de personas que, a pesar de desenvolverse con autonomía, precisan de un recurso público por presentar dificultades de integración familiar o social. La red pública madrileña cuenta con 46 viviendas comunitarias para personas adultas con discapacidad intelectual.